



Real Federación Española de Tiro Olímpico

Sombrerería, 22 • 28012 Madrid • Teléfono 91 506 28 30 • Fax 91 527 37 21 • CIF: Q 2878040-A



ACTIVIDAD DEPORTIVA ESTATAL AÑO 2016.
SECCIÓN DE PRECISIÓN.

**NORMATIVA PARA EL
DESARROLLO
DE LAS COMPETICIONES
NACIONALES
DE
PRECISIÓN**

PARTE ESPECÍFICA

- *Destacadas en verde las variaciones respecto al 2015.*
- *En vigor para las Competiciones Nacionales de Precisión a partir del 01/01/2016.*

Madrid, enero de 2016.



INDICE DE MATERIAS

- 1.-- OBJETIVO.
- 2.-- NORMAS GENERALES.
 - 2.1.- Reglamentación.
 - 2.2.- Condiciones para organizar competiciones de ámbito estatal.
 - 2.3.- Puntuaciones mínimas.
- 3.-- INSCRIPCIONES.
 - 3.1.- Inscripción.
 - 3.2.- Cuotas de inscripción
 - 3.3.- Confirmación de inscripciones.
- 4.-- SORTEOS.
- 5.-- PROGRAMA PROVISIONAL PARA CADA COMPETICION.
- 6.-- CONTROL DE ARMAS Y EQUIPOS
- 7.-- CLASIFICACIONES.
- 8.-- TROFEOS, RÉCORDS Y PREMIOS.
 - 8.1.- Trofeos.
 - 8.1.1.-Trofeos Rotatorios.
 - 8.2.- Réconds y premios.
9. - 14.-- INFORMACIÓN SOBRE COMPETICIONES.

Anexos:

- Anexo I: Hoja Inscripción Individual
- Anexo II: Hoja Inscripción Equipos.
- Anexo III: Información sobre Competiciones.
- Anexo IV: Becas Copa SS.MM El Rey y La Reina y Réconds.
- Anexo V: Condiciones de arbitraje.**
- Anexo VI: Códigos de Pruebas.
- Anexo VII: Hoja de Reclamación.
- Anexo VIII: Solicitud de inclusión en el Calendario Máster 100.
- Anexo IX: Puntuaciones mínimas para Jóvenes Promesas.



NORMATIVA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES NACIONALES DE PRECISIÓN 2016.

1.- OBJETIVO.-

Establecer las Normas Específicas que regulan el desarrollo de Competiciones Nacionales de Precisión programadas para la vigente temporada.

2.- NORMAS GENERALES.-

2. 1.- Reglamentación.

Todas las competiciones que se recogen en esta Normativa se regirán por la traducción publicada por la RFEDETO del vigente Reglamento de la I.S.S.F., y los específicos para las modalidades reguladas por la RFEDETO. Esta Federación se reserva la facultad de llevar a cabo las modificaciones o adaptaciones que considere necesarias para el mejor desarrollo de las competiciones de esta especialidad en el ámbito estatal, informando con la suficiente antelación.

En la organización de las Competiciones Oficiales de la RFEDETO, rigen las normas establecidas en la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. Esta norma pretende eliminar cualquier obstáculo o restricción que impida o dificulte la participación en actividades deportivas de la RFEDETO de los extranjeros, y sus familias, que se encuentren legalmente en España.

Considerando que las disposiciones legales en materia deportiva, atribuyen a las Federaciones Autonómicas la potestad de promocionar y controlar dentro de su demarcación territorial el deporte que rigen, regulado por las Federaciones Deportivas Españolas, las actividades deportivas relacionadas con la especialidad de Precisión también estarán sujetas a las mismas consideraciones.

2.2.- Condiciones para organizar competiciones de ámbito estatal.

En las competiciones del Calendario Nacional que no estén organizadas directamente por la RFEDETO, será responsabilidad del Club o Federación organizadora el cumplimiento de lo establecido en los Reglamentos Técnicos y en esta Normativa, declinando la RFEDETO cualquier responsabilidad al respecto.



En la solicitud para organizar o ser sede de competición nacional deberán reflejar la aceptación de todas las condiciones que se recogen en esta Normativa, y de cualquier otra que pudiera establecerse en alguna otra comunicación adicional. El Club o Federación que gestione las instalaciones de tiro deberá contar con todas las autorizaciones que requieren la Guardia Civil y demás organismos competentes.

Se podrá autorizar la celebración de Competiciones Nacionales en Galerías de tiro en las que no se pueda puntuar con décimas y/o dieces interiores, cuando los medios disponibles no lo permitan.

En lo relativo a los requisitos arbitrales para la organización de una competición del Calendario Nacional, el Comité Nacional de Jueces Árbítrros designará un Jefe de Control, un Jefe de Clasificación y un Jefe por cada una de las Galerías que se vayan a utilizar durante la competición, en la medida de lo posible, estos árbitros serán de la propia demarcación geográfica donde se desarrolle la prueba. El resto de los árbitros necesarios para el desarrollo de la competición deberían tener la categoría nacional, con su titulación en vigor y la licencia anual correspondiente. El CNJA, enviará al organizador el listado actualizado de árbitros elegibles para dicha competición, de entre aquellos de su autonomía o los más cercanos. Salvo acuerdo expreso, todos los Jueces-Árbítrros serán costeados por el organizador.

En el caso de las competiciones del Calendario Nacional de la RFEDETO no organizadas directamente por ésta, del importe total de la cantidad económica recaudada en concepto de inscripciones individuales y de equipos, un 15% será destinado a la RFEDETO para compensar los gastos de gestión federativa, quedando el resto para que el Club o Federación cubra los gastos de organización, arbitraje, trofeos, etc. En el caso de la Copa SAR Príncipe de Asturias, y del Campeonato de España de A.C. para Jóvenes Promesas, de los 25 € que cobrará la RFEDETO a cada participante en concepto de inscripción individual, 10 € serán para el organizador y 15 € para la RFEDETO, que los destinará a cubrir los gastos de los árbitros nacionales (Jefe de Control, Jefe de Clasificación, y un Jefe para cada una de las Galerías) que envíe al evento, con el objeto de validar a todos los efectos los resultados de la competición.

En aquellas instalaciones de tiro en las que se celebren competiciones nacionales, salvo autorización expresa del Área Técnica de la RFEDETO, no se podrá realizar ninguna otra actividad, siendo obligación de la Federación o Club propietario de las instalaciones comunicar esta circunstancia a sus afiliados.

El Club o Federación que organice alguna Competición Nacional deberá confeccionar y distribuir a las instituciones públicas y deportivas, carteles informativos referidos a la competición.



2.3.- Puntuaciones mínimas.

Para la participación en competiciones de ámbito estatal, deberán tenerse acreditadas las siguientes puntuaciones mínimas que se recogen en el Reglamento de Régimen Interior:

<u>MODALIDADES</u>	<u>SENIOR</u>	<u>JUNIOR M.</u>	<u>DAMAS</u>	<u>JUNIOR F.</u>
Pistola Libre	510	450		
Pistola Velocidad	520	470		
Pistola Aire	510	470	320	310
Pistola Deportiva			500	450
Pistola Standard	500	440		
Pistola Fuego Central	510			
Pistola 30 + 30		460		
Pistola 9 mm.	490			
Pistola Aire Velocidad 10 m.	15	13	12	10
Pistola Aire Standard 10 m.	335	310	225	210
Fusil L. G. C. Tendido	500		470	
Fusil L. G. C. 3 x 40	900			
Fusil S. G. C. 3 x 20	470		450	
Carabina Tendido	540	490	505	460
Carabina 3 x 40	980	920		
Carabina 3 x 20			480	470
Carabina Aire	530	500	320	305

Para aquellos tiradores que participen en la categoría de veteranos no se exigen puntuaciones mínimas.

3. INSCRIPCIONES.

3. 1.- Inscripción.

Las inscripciones para la participación individual y por equipos en las Competiciones Nacionales deberán ser hechas dentro del plazo establecido en el Anexo III a través de la Federación Autonómica correspondiente, que las enviará a la Real Federación Española de Tiro Olímpico a través de la aplicación informática, y también a través de las hojas tradicionales (Anexo I y II), que deberán remitirse por e-mail (cpuerta@tirolimpico.org). Estas hojas deberán estar convenientemente firmadas y selladas. No serán admitidas las inscripciones realizadas fuera de los plazos y forma establecidos, o que sean enviadas directamente por los tiradores o clubes a la RFEDETO.



Los códigos de las pruebas, para identificarlas en la aplicación informática, se detallan en un Anexo publicado en la web de la RFEDETO, y las horas están referidas siempre a horas peninsulares.

A las 24:00 horas del día que se indica en el Anexo III (Información sobre Competiciones) y en las fichas de las competiciones, se cerrará la aplicación informática de la RFEDETO para que las Federaciones Autonómicas puedan realizar las inscripciones individuales y de los equipos de Federación y de Club. Para que las inscripciones puedan realizarse sin problemas y con todos los requisitos solicitados, cada Federación Autonómica, dentro de su ámbito, podrá marcar su propio plazo límite de inscripción.

Se crea un plazo de inscripción adicional, que comprende desde el cierre de la aplicación informática de la RFEDETO hasta las 12:00 horas del lunes anterior a la competición, debiéndose abonar el importe total de la inscripción y modalidades que corresponda a los Campeonatos de España, más un suplemento de 50 euros (25 euros en el caso de la Copa S.A.R Princesa de Asturias y del Campeonato de España de Jóvenes Promesas). Las solicitudes en este segundo plazo de inscripción se formalizarán, mediante correo electrónico de la Federación Autonómica a la dirección cpuerta@tirolimpico.org y se atenderán por orden de llegada, siempre y cuando no sean necesarias tandas adicionales y/o la modificación de las necesidades previstas de personal y material.

Con la inscripción se indicará el código de pago que aparezca en el documento de ingreso por los derechos de participación realizado por la Federación Autonómica, sin cuya justificación y código no será aceptada ninguna inscripción.

Con carácter excepcional y atendiendo siempre a un motivo justificado, la RFEDETO se reserva la potestad de aceptar la inscripción y participación en cualquiera de estas competiciones de algún tirador miembro de los Grupos de Alta Competición, aunque su participación no se ajuste a los distintos requisitos contemplados en la presente Normativa.

De darse esta situación, el tirador del G.A.C. deberá igualmente cursar la inscripción a través de su Federación Autonómica, haciendo efectivo a la misma el pago de la cantidad económica correspondiente al segundo plazo de inscripción. Para que esta circunstancia no perjudique al resto del colectivo de tiradores nacionales, su participación nunca irá en detrimento del número máximo de participantes permitido, en caso de que existiese este condicionante.

Las Federaciones Autonómicas podrán inscribir cuantos equipos de tres tiradores por modalidad-categoría crean convenientes, pero diferenciándolos como Equipo A, Equipo B, Equipo C, etc. para poder ser



identificados. Todos los componentes del equipo deberán estar inscritos en la misma modalidad y categoría que el equipo.

Los Clubes que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Clubes podrán inscribir cuantos equipos de tres tiradores deseen, que podrán estar compuestos por tiradores de diferentes categorías. Para las pruebas de aire comprimido (Carabina y Pistola), se consideran modalidades independientes las dos variantes de 40 y 60 disparos (mujeres y hombres).

Cumplido el plazo ordinario de inscripción, la RFEDETO confeccionará y publicará el Programa Definitivo de la competición correspondiente y el sorteo provisional.

Salvo acuerdo expreso en otro sentido, en el caso de las competiciones no organizadas directamente por la RFEDETO, una vez finalizado el plazo ordinario de inscripción y hechas las comprobaciones oportunas, la RFEDETO remitirá a la entidad organizadora una relación de inscritos por modalidad y categoría, el sorteo y el Programa Definitivo de la Competición. Será responsabilidad de la entidad organizadora el cumplimiento del mismo, y de cualquier otra circunstancia derivada de la competición.

Para tener derecho a la devolución de las tasas de inscripción se requerirá que la respectiva Federación Autonómica comunique (por fax: 91-5273721 o mail: cpuerta@tirolimpico.org) a la RFEDETO la ausencia del tirador, antes de que finalice el segundo plazo adicional de inscripción. Si así lo hiciera dentro de este plazo, le será devuelto únicamente el importe de la inscripción, las modalidades no serán objeto de devolución.

3. 2.- Cuotas de inscripción.

Para las distintas competiciones de ámbito estatal de la presente temporada se abonarán las siguientes cuotas, siendo bonificada la participación en más de una modalidad.

COMPETICIÓN	INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL	MATRÍCULA INDIVIDUAL 1ª MODALIDAD	MATRÍCULA INDIV. 2ª MODALIDAD Y SUCESIVAS	INSCRIPCIÓN EQUIPO/ MODALIDAD	SUPLEMENTO 2º PLAZO DE INSCRIPCIÓN
Copa de SS. MM. Los Reyes	60 €	15 €	10 €		50 €
Copa Presidente A. D.	60 €	15 €	10 €	25 €	50 €
Campeonatos de España	60 €	15 €	10 €	25 €	50 €
Copas de España	60 €	15 €	10 €	25 €	50 €
Copas Federación	60 €	15 €	10 €	25 €	50 €
Copas Masters	60 €	15 €	10 €	25 €	50 €
Copa de S.A.R. El Príncipe	25 €				25 €
Cto. España A.C. Jív. Promesas	25 €				25 €

Los tiradores de categorías inferiores a la de Senior/Dama que participen en la Copa Presidente, en la Copa de SS.MM. El Rey y La Reina, y en el



resto de los Campeonatos de España abonarán, a todos los efectos, la misma cantidad que los seniors y las damas.

Por el importe total de las inscripciones individuales y de los equipos que formule cada Federación Autonómica, estas deberán efectuar transferencia a la cuenta que aparece en la ficha de la competición, indicando claramente el concepto de la transferencia y remitiendo a la entidad organizadora el documento justificativo del citado ingreso, con la relación nominal de los tiradores por los que paga. En caso de que sea el tirador el que paga a esta cuenta, este reenviará a su Federación Autonómica y también al organizador, el documento justificativo de la transferencia.

Sin el justificante de pago no se dará de alta a ningún tirador en la competición.

3. 3.- Confirmación de inscripciones.

En el momento de la confirmación de las inscripciones el tirador deberá mostrar la Licencia del año en curso, así como la Licencia de Armas de Fuego en aquellas Competiciones en las que se utilicen éstas. Del mismo modo deberá recoger el formulario para el control de armas y equipos junto con el dorsal, que obligatoriamente deberá llevar prendido a la espalda y por encima de la cintura, para poder así ocupar el puesto de tiro tanto en los entrenamientos como en la competición.

Una vez realizada la inscripción de los equipos de Federación y de Club, solo se admitirán modificaciones a los mismos durante la competición y siempre antes de las 17:00 horas del día anterior a la competición a la que pertenezca. Para que estos cambios puedan efectuarse, deberán ser presentados por escrito, por el Delegado de la Federación o Club correspondiente, que deberá estar debidamente acreditado.

4.- SORTEOS.

Los sorteos oficiales de tandas y puestos serán publicados a partir de las 12:00 horas del día anterior al de la celebración de cada prueba en la propia instalación.

Los sorteos y cualquier otra información que pudiera publicarse en la página web de la RFEDETO, tendrán carácter provisional.

5.- PROGRAMA PROVISIONAL PARA CADA COMPETICIÓN.

Los Programas Provisionales para cada una de las competiciones se publicarán en la web de la RFEDETO al inicio de la temporada. Estos Programas deben ser considerados como orientativos y provisionales, pudiendo ser modificados si las circunstancias y la participación así lo aconsejasen.



6.- **CONTROL DE ARMAS Y EQUIPOS.**

Antes de cada competición todas las armas y equipos deben ser inspeccionados por la Sección de Control de Equipo para comprobar que se ajustan a lo establecido en los respectivos Reglamentos Técnicos. El tirador es responsable de realizar el control de sus armas y equipo con tiempo suficiente antes de la competición. Una vez aprobados serán sellados y registrados en la hoja de control.

Después de que las armas y el equipo hayan sido aprobados no podrán ser alterados ni antes ni durante la competición.

Las armas de fuego deberán presentarse junto con la Guía de Pertenencia.

En el Anexo V de esta Normativa aparecen reflejadas las Normas para la obtención del Control de Equipos con validez prolongada.

7.- **CLASIFICACIONES.**

Las clasificaciones de cada una de las competiciones incluidas en esta Normativa se publicarán de conformidad con lo dispuesto en el Anexo III.

En las modalidades olímpicas para que se celebre la Final correspondiente se requerirá que éstas estén completas (8 tiradores ó 6 en Pistola Velocidad).

En ningún caso se entregarán los blancos de las competiciones, ni tampoco las tiras de papel de la impresora cuando los blancos sean electrónicos.

En el caso de las competiciones no organizadas directamente por la RFEDETO, el club o entidad organizadora deberá **remitir a la RFEDETO los resultados de la competición en soporte informático, en el plazo de 24 horas** una vez finalizada la misma, y según las indicaciones técnicas requeridas por la RFEDETO.

8.- **TROFEOS, RÉCORDS Y PREMIOS.**

8.1.- **Trofeos.**

Para que haya Entrega de Trofeos en las competiciones que componen el Calendario Nacional de la RFEDETO, se exigirán las siguientes condiciones mínimas:

- a) Clasificaciones individuales:



- Con 8 participantes o menos tendrá siempre premio los tres primeros clasificados.
- Con más de 8 participantes tendrán premio los seis primeros clasificados.

b) Clasificaciones de equipos (Federación y Clubes):

- Para que exista Entrega de Trofeos, se exigirá un mínimo de tres equipos en cada clasificación.

De forma generalizada, según lo anteriormente expuesto y de acuerdo con las clasificaciones existentes en cada competición, se entregarán los siguientes trofeos:

a) En las clasificaciones individuales:

- Medalla a los tres primeros clasificados de cada modalidad/categoría.
- Diploma a los seis tiradores mejor clasificados de cada modalidad/categoría.

b) En las clasificaciones de equipos de Federación:

- Diploma a los tres equipos mejor clasificados de cada modalidad/categoría. La Federación correspondiente hará copias para cada uno de los tiradores.

c) En las clasificaciones de equipos de Clubes:

- Diploma a los tres equipos mejor clasificados de cada modalidad. El Club correspondiente hará copias para cada uno de los tiradores.

En los casos en los que no se alcance el número mínimo de participantes en la clasificación por equipos, no se realizará Entrega de Trofeos ni tampoco se tendrá opción a recibir los correspondientes trofeos, medallas o diplomas.

Dado que en las Competiciones Nacionales los tiradores participan representando a sus Federaciones Autonómicas y a los Clubes, estas instituciones deberán poner los medios necesarios para que los deportistas estén presentes y participen en las Entregas de Trofeos en las que sean premiados.

Se perderá el derecho a recibir los trofeos (copa, medalla ó diploma), que no sean retirados en el momento de la entrega de premios.

Con la finalidad de evitar retrasos en la Entrega de Trofeos, si los diplomas no se pudieran elaborar y entregar en la propia



competición, los que correspondan a cada tirador o equipo se remitirán a las correspondientes Federaciones Autonómicas.

En el Campeonato de España de Armas Olímpicas, se instituyó en el año 2002 la entrega de la **Copa Barón de Güell** al ganador de la modalidad de Pistola Libre bajo las siguientes condiciones:

- Cada año se entregará una réplica de la Copa al Campeón de España en la modalidad de Pistola Libre en la categoría senior.
- La Copa original se entregará al campeón de España senior en Pistola Libre que lo sea a partir del 2.013 e incluido éste, 3 años consecutivos o 5 alternos.

8.1.1.- Trofeos rotatorios.

Se indican en el Anexo III.

8.2.- Récor ds y Premios.

Sólo se homologarán como récords nacionales, aquellos que se obtengan en competiciones que cumplan con todos los requisitos contemplados en el Reglamento de Régimen Interior.

A estos efectos el Reglamento de Régimen Interior establece que es requisito que la Competición se haya “desarrollado técnica, arbitral y organizativamente bajo actuación directa del Área Técnica y del Comité Nacional de Jueces-Árbitros de la RFEDETO” (art.39 RRI). Para ver los requisitos necesarios para homologar las marcas obtenidas a efectos de Récor ds consulte el Anexo “CONDICIONES DE ARBITRAJE”.

Se concederá un premio de 301 € por superar el récord de España individual existente en cada modalidad olímpica en las categorías de senior, damas, junior masculinos y junior femeninos. Si fuese obtenido por más de un participante se le entregará al más alto (nuevo récord) y si son iguales se lo repartirán a partes iguales. (Véase Anexo IV)

En todas las modalidades de Precisión, cuando se produzca algún cambio en la reglamentación nacional e internacional que obligue al establecimiento de nuevos récords, se considerará a todos los efectos como nuevo récord la mejor marca realizada durante el año, a fecha 31 de diciembre. En lo sucesivo se irán considerando todos los récords que se vayan produciendo.



En las modalidades de Carabina Aire y Carabina Tendido y en las diferentes categorías, se establecerán dos niveles de récords en la fase de competición, uno para las competiciones en las que se puntúe con decimales y otro para cuando se haga por números enteros.

9.- COPA DE SS. MM. EL REY Y LA REINA (Cal .22 y Aire Comprimido).

Se celebrará en una única fase, con las siguientes clasificaciones por categoría: Senior, Dama, Junior Masculino, Junior Femenino y Veterano. En las clasificaciones de Junior se admite la inscripción de Juveniles y Cadetes. En la clasificación de Veterano se admite la inscripción de Veterano Senior y Veterano Master.

10.- CTO. DE ESPAÑA DE AIRE COMPRIMIDO PARA JÓVENES PROMESAS Y COPA DE S.A.R. LA PRINCESA DE ASTURIAS.

10.1. Generalidades.

El Reglamento para estas modalidades se encuentra disponible en el apartado destinado a Normativas y Reglamentos de la página web de la RFEDETO (www.tirolimpico.org)

Para realizar la inscripción en esta competición es requisito indispensable poseer DNI en vigor.

Para la Entrega de Premios en estas competiciones se estará a lo establecido en el Anexo III de esta Normativa.

10.2.- Categorías.

Edad a 31 de diciembre del año en curso.

JUVENILES. Masculinos y Femeninos. Tiradores con 17 y 18 años.

CADETES. Masculinos y Femeninos. Tiradores con 15 y 16 años.

INFANTILES. Masculinos y Femeninos. Tiradores con 13 y 14 años.

ALEVINES. Masculinos y Femeninos. Tiradores con 11 y 12 años.

BENJAMINES. Masculinos y Femeninos. Tiradores con 9 y 10 años.

Todas estas categorías competirán sin ningún accesorio (plataforma, banqueta, etc.) fuera de lo estrictamente permitido por el Reglamento Técnico aplicable.



11.- **CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ARMAS DEPORTIVAS, ARMAS OLIMPICAS Y AIRE COMPRIMIDO.**

Campeonato de España de Armas Deportivas: se permite la participación de damas en la modalidad de 9 mm, competirán en clasificación única junto con los senior.

Referido a las categorías inferiores, sólo se admitirá a los tiradores juniors (excepto para la modalidad de 9 mm, en la cual no existe clasificación junior).

Campeonato de España de Aire Comprimido: se acepta la participación de juniors, juveniles, cadetes e infantiles en clasificación única (juniors).

En relación a la categoría de veteranos en el Campeonato de España de Aire Comprimido y en el de Armas Olímpicas, para que se realice clasificación de veterano senior y veterano master tendrá que haber una participación mínima que permita completar el podio (6 tiradores), cuando no se de esta participación mínima los deportistas pasarán automáticamente a competir en la categoría inmediatamente superior.

12.- **COPA DE ESPAÑA DE AIRE COMPRIMIDO – FINAL MASTER 100.**

La Copa de España constará de:

- Una clasificación individual sin Final Olímpica para Pistola y Carabina de Aire Comprimido en las categorías de: Junior (femenino y masculino) Senior y Dama.
- Una clasificación por Equipos **de Club**: a partir de la clasificación individual se establecerá una clasificación por Equipos **de Club** previa a las eliminatorias directas entre los mismos, que se desarrollará según el cuadro de eliminatorias adjunto.

La inscripción en la **Copa de España por Equipos de Club** estará limitada a 3 equipos de 3 tiradores por **Club**, debiendo dichos tiradores estar en posesión de la Licencia Federativa de la misma. A título individual podrán inscribirse tantos tiradores como lo deseen. En lo relativo a los plazos y la forma de solicitud de inscripción se estará a lo dispuesto en el punto 4 de esta Normativa.

La suma de los resultados de cada componente del equipo servirá para la clasificación por equipos previa a las eliminatorias que se desarrollarán posteriormente. Sólo tendrán acceso a la eliminatoria los 8 equipos primeros clasificados, el resto quedarán automáticamente eliminados. En el caso de que no se inscribiesen los 8 equipos preceptivos, los equipos primeros clasificados que por el cuadro de eliminatorias no tengan adversarios en la primera ronda, pasarán automáticamente a la segunda y así sucesivamente.

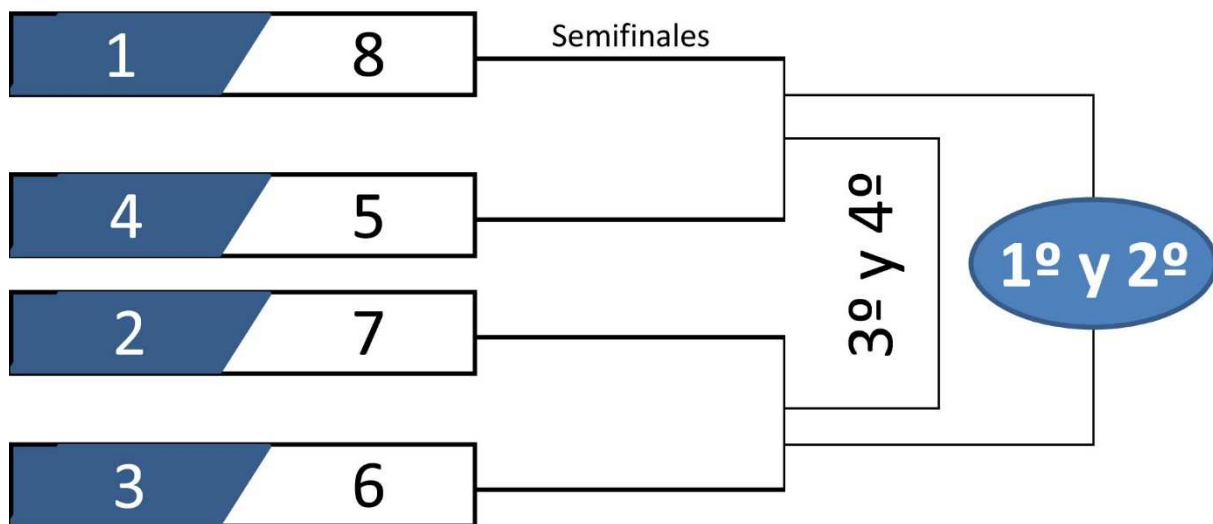


De acuerdo a como quedase el cuadro de eliminatorias, estos equipos se irán enfrentando por eliminatorias directas a una serie de 5 disparos con 1 minuto de tiempo para efectuar cada uno de ellos. En cada eliminatoria se juntarán los dos equipos que deban enfrentarse entre ellos, alternándose en los puestos. El equipo mejor clasificado en el cuadro de eliminatorias ocupará el puesto 1 en la línea de tiro, el puesto 2 el del equipo contrario y así sucesivamente. El equipo que alcance la puntuación más alta al final de la serie pasará a la siguiente eliminatoria, quedando eliminado el equipo que pierda.

En la primera eliminatoria, se enfrentarán 4 equipos contra otros 4 equipos por el sistema previsto en el cuadro de eliminatorias, los que pierdan serán eliminados. Los ganadores pasarán a semifinales y los que pierdan serán eliminados. Los perdedores de las semifinales competirán entre sí para determinar los que disputarán el 3º y 4º puesto. Los ganadores de las semifinales disputarán entre ellos el 1º y 2º lugar.

En caso de empate entre dos equipos se realizará un disparo por cada tirador componente del equipo hasta deshacer el empate.

CUADRO DE ELIMINATORIAS



2016 Máster 100 de Aire Comprimido: puntuará la suma de la puntuación obtenida en la Copa de España más la puntuación obtenida en alguna de las Competiciones adheridas al Calendario Máster 100.

Cualquier competición de Aire Comprimido que se realice en territorio nacional y cumpla los requisitos que se establecen en el Anexo VIII podrá solicitar su inclusión en el Calendario de este evento.



13.- COPAS FEDERACION

La Copa Federación de Aire Comprimido que se celebrará conjuntamente con el Campeonato de España de Pistola Aire Velocidad y Pistola Aire Standard se desarrollará en una competición sin Final Olímpica en todas las categorías: senior, dama, junior, veterano, veterano senior y veterano master.

La Copa Federación de Calibre 22 se desarrollará como una competición de las modalidades olímpicas de este calibre, no se realizará Final Olímpica y tendrán cabida todas las categorías: senior, dama, junior, veterano, veterano senior y veterano master.

Ambas se registrarán por el Reglamento de la I.S.S.F, las condiciones económicas y deportivas para la organización de competiciones nacionales y la presente Normativa, al igual que el resto de competiciones del Calendario Nacional.

14.- COPA MASTERS DE ARMAS DEPORTIVAS

Competición enfocada al colectivo de veteranos en las modalidades deportivas de Pistola. Si el organizador lo solicita y es aprobado por el Área Técnica, podrá permitirse la participación de tiradores de categoría senior, siempre en clasificación específica para ellos, aunque en los premios que se les entreguen no podrá aparecer la denominación de “Copa Masters”.

Madrid, enero de 2016
ÁREA TÉCNICA RFEDETO



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE TIRO OLÍMPICO

HOJA DE INSCRIPCIÓN (EQUIPOS)

COMPETICIÓN:	Hoja de
LUGAR:	

DENOMINACIÓN EQUIPO:	FEDERACIÓN:
----------------------	-------------

MODALIDAD:
CATEGORÍA (2):

Dorsal (1)	APELLIDOS	NOMBRE

MODALIDAD:
CATEGORÍA (2):

Dorsal (1)	APELLIDOS	NOMBRE

MODALIDAD:
CATEGORÍA (2):

Dorsal (1)	APELLIDOS	NOMBRE

MODALIDAD:
CATEGORÍA (2):

Dorsal (1)	APELLIDOS	NOMBRE

MODALIDAD:
CATEGORÍA (2):

Dorsal (1)	APELLIDOS	NOMBRE

TASA INSCRIPCIÓN: , EQUIPOS x = FORMA DE PAGO:	POR LA FEDERACIÓN O CLUB: Informe de la Federación (3):
(1) Casilla reservada a RFEDETO. (2) Poner "ÚNICA" cuando la inscripción sea de Club. (3) Señalar si el Club está o no registrado.	



COMPETICIONES NACIONALES DE PRECISIÓN 2016

CON EXPRESIÓN DE LUGARES, FECHAS, PARTICIPACIÓN Y TROFEOS

Anexo III

COMPETICIÓN	LUGAR	ORGANIZA	FECHA		CARÁCTER DE LA COMPETICIÓN			TROFEOS												
			Celebración	Límite de Inscripción	Individuales	Equipos		Individuales			Eq.Federación		Eq.Clubs							
						Fed.	Club	Trofeo	Medal.	Dplm.	Medal.	Dplm.	Medal.	Dplm.						
Pendiente de aprobación de las modificaciones del Calendario Nacional por la Comisión Delegada de la RFEDETO.																				

Notas.-

- *En la Copa Princesa y en el Campeonato de Aire para Jóvenes Promesas se abonarán 25 € por cada participante en concepto de inscripción individual.
- *En el resto de Competiciones Nacionales en las que puedan participar, los tiradores de categorías inferiores pagarán a todos los efectos igual que los Seniors o las Damas
- *En las competiciones en las que esté contemplada la participación de Veteranos se hará clasificación de Veteranos Senior y Veterano Master cuando haya un mínimo de participación que permita completar el podio (6 tiradores).
- *Para que se celebren las Finales Olímpicas en las competiciones que corresponda, deberán estar completas (8 tiradores/as ó 6 en Pistola Velocidad).
- *El cierre de la aplicación informática se realizará a las 24:00 horas del día señalado en la columna correspondiente. La fecha límite la marcará cada Federación Autónoma dentro de su ámbito.

TROFEOS ROTATORIOS	
Copa de SM. El Rey	C. TENDIDO
Copa de SM. La Reina	P. DEPORTIVA
Copa de SAR. Princesa de Asturias	P.A.C. (40) (CDM)
Copa Federación	P.A.C. (40) (CDF)



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO OLÍMPICO

BECAS PARA LAS DISTINTAS COMPETICIONES

COPA DE SS. MM. EL REY Y LA REINA#

ANEXO IV

GRUPOS	MODALIDADES	PUESTOS						
		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
Grupo 1	C. Tendido	301 €	240 €	210 €	180 €	150 €	120 €	90 €
	P. Libre							
	Carabina A. C. (60)							
	Pistola A. C. (60)							
Grupo 2	Carabina 3 x 40	301 €	240 €	210 €	180 €			
	Carabina 3 x 20							
	P. Deportiva							
	P. Velocidad							
	Carabina A. C. (40)							
	Pistola A. C. (40)							

- NOTAS.-**
- Las becas corresponden únicamente a la categoría absoluta (Senior y Dama).
 - Si en alguna modalidad participan 10 tiradores o menos, sólo se darán becas a los tres primeros.
 - El deportista que en esta competición consiga más de una beca percibirá el 50% del valor de la segunda y sucesivas de menor cuantía.

RÉCORDS NACIONALES

Por superar el récord de España existente hasta el momento en cada modalidad olímpica, se abonará a año vencido la cantidad de 301 €.

Si el récord fuese obtenido por más de un participante:

- Sólo se pagará el más alto (nuevo récord).
- Si son iguales, se lo repartirán proporcionalmente en partes iguales.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO OLÍMPICO

CONDICIONES ARBITRALES PRECISION

1. REQUISITOS PARA LOS ÁRBITROS

Los Jueces-Árbitros, deberán tener la condición de Nacionales, con Carnet y Licencia en vigor. Los Jueces-Árbitros, tal como establece las Normativas aplicables, serán designados por el CNJA.

2. REQUISITOS PARA LA HOMOLOGACIÓN DE RÉCORDS

Los record solo se pueden homologar y conceder en competiciones organizadas por la Real Federación Española de Tiro Olímpico y desarrolladas técnica y arbitralmente por ésta y el Comité Nacional de Jueces Árbitros (Art. 39 Régimen Interior).

Por tanto, para que un récord de España sea homologado como tal, deberán cumplirse los siguientes extremos:

- Los árbitros intervinientes deben haber sido designados directamente por el CNJA.
- Se debe haber pasado control de equipo completo conforme al reglamento ISSF, esto conlleva la utilización de todas las maquinas homologadas por la ISSF.
- Nombrar en tiempo y forma los jurados competentes.
- Deben conservarse, y en su caso remitirse, los blancos de los 5 primeros clasificados de cada categoría para que el CNJA pueda proceder a la verificación de los resultados.
- Enviar juego de actas con las firmas de todos los Jueces árbitros intervinientes.

3. NORMAS PARA EL CONTROL DE EQUIPOS CON VALIDEZ PROLONGADA.

Las Competiciones Nacionales del 2016 en las que se podrá obtener la Tarjeta de Control con Validez Prologada T.V.P. serán las siguientes:

- Campeonato de España de Aire Comprimido.
- Campeonato de España de Armas Olímpicas.

La T.V.P. será válida hasta el 31 de diciembre del año siguiente a su expedición.

Los tiradores que no deseen someterse a dicho control de equipos, lo harán en cada una de las competiciones, en la que participen, tal y como señala el Reglamento de la ISSF.

La vigencia del Control de Equipos con Validez Prolongada C.V.P., realizado en las competiciones señaladas y sólo para los tiradores que lo deseen, será de dos (2) años naturales, teniendo en cuenta lo siguiente:

Si el tirador desea incorporar nuevas partes del equipo, el período de validez será el del primer control, que ya consta en la T.V.P.

Solo se permitirá un cambio, en la T.V.P. por año, una vez realizado este cambio, todo elemento que no conste en la T.V.P., deberá pasar control, en todas las competiciones.

Los tiradores que deseen obtener la T.V.P., deberán rellenar la hoja habilitada al efecto (con letras mayúsculas tipo imprenta) y presentarla conjuntamente con todo el equipo en la Sección de Control de Equipo, para su inspección.

Será posible pasar el C.V.P. de un máximo de dos (2) de cada una de las piezas del equipo (2 chaquetas, 2 pantalones, etc.), así como de dos (2) armas de cada tipo y modalidad.

No obstante, sólo se podrá utilizar una chaqueta, un pantalón y un par de botas en todas las modalidades de la competición.

En la hojilla de control de la competición se reflejará el número de la etiqueta la ropa que se utilizará en esa competición.

Las chaquetas y pantalones de tiro que pasen el control serán marcadas con una etiqueta numerada y dicho número se hará constar en la T.V.P.

Los botones de las chaquetas de tiro serán marcados conforme a las normas para el control de equipos de la I.S.S.F. y será anotado en la T.V.P.

Las marcas y números de las armas, así como su calibre, se harán constar en la T.V.P. y en la hojilla de control de cada competición.

El resto de las piezas de los equipos serán marcadas con las pegatinas ordinarias, habilitadas al efecto.

Los tiradores con T.V.P. deberán rellenar la hojilla de control para cada competición, en lugar de la hoja ordinaria.

La hoja ordinaria de control de equipos, rellena en la competición, será considerada como provisional y tendrá validez hasta ser sustituida por un certificado original T.V.P., expedido por el Comité Nacional de Jueces Árbitros.

Todos los tiradores con T.V.P. que deseen participar en una competición deberán, después de confirmada su inscripción, pasar por la Sección de Control de Equipo, presentando todo su equipo y el original de la T.V.P., no siendo válidas las fotocopias, faxes o cualquier otro sistema de copia del original, así como en la hojilla de control de la competición, debidamente cumplimentada.

Del mismo modo no serán válidos los originales que presenten cualquier tipo de tachaduras o enmiendas.

Si un tirador pierde una de las etiquetas numeradas, deberá rellenar una nueva hoja ordinaria de control y pasar un nuevo control de la parte del equipo de que se trate.

Si cualquier elemento del equipo no pasa el control, el tirador será descalificado y la T.V.P. le será retirada, anulada y no se le concederá otra hasta transcurrido un año natural desde la fecha en la que se retira.

Madrid, a 15 de enero de 2015

Comité Nacional de Jueces-Árbitros

Nº	Cdgo.	PRUEBA	Nº	Cdgo.	PRUEBA	Nº	Cdgo.	PRUEBA
PRECISIÓN			ARMAS HISTÓRICAS			RECORRIDOS DE TIRO		
1	PL	Pistola Libre	1	KUO	Kuchenreuter (Original)	1	OP+	Open (Mayor)
2	PV	Pistola Velocidad	2	KUR	Kuchenreuter (Réplica)	2	OP-	Open (Menor)
3	P6	Pistola Aire Comprimido (60)	3	CLT	Colt	3	ST+	Standard (Mayor)
4	P4	Pistola Aire Comprimido (40)	4	MRT	Mariette	4	ST-	Standard (Menor)
5	P2	Pistola Aire Comprimido (20)	5	CZO	Cominazzo (Original)	5	MD+	Modificada (Mayor)
6	PD	Pistola Deportiva	6	CZR	Cominazzo (Réplica)	6	MD-	Modificada (Menor)
7	P3	Pistola (30 + 30)	7	TZO	Tanzutsu (Original)	7	PR-	Producción (Menor)
8	PS	Pistola Standard	8	TZR	Tanzutsu (Réplica)	8	RV+	Revólver (Mayor)
9	FC	Pistola Fuego Central	9	MGO	Miguelete (Original)	9	RV-	Revólver (Menor)
10	P9	Pistola 9 mm.	10	MGR	Miguelete (Réplica)	10	CL+	Clásica (Mayor)
11	AVH	Pistola Aire Velocidad (hombres)	11	VTO	Vetterli (Original)	11	CL-	Clásica (Menor)
12	AVM	Pistola Aire Velocidad (mujeres)	12	VTR	Vetterli (Réplica)	ALTA PRECISIÓN		
13	AVJ	Pistola Aire Velocidad (JVM)	13	TNO	Tanegashima (Original)	1	VL1	Rifle Varmint Ligero 100 m.
14	AVC	Pistola Aire Velocidad (CDM)	14	TNR	Tanegashima (Réplica)	2	VL2	Rifle Varmint Ligero 200 m.
15	ASH	Pistola Aire Standard (hombres)	15	HZO	Hizadai (Original)	3	VP1	Rifle Varmint Pesado 100 m.
16	ASM	Pistola Aire Standard (mujeres)	16	HZR	Hizadai (Réplica)	4	VP2	Rifle Varmint Pesado 200 m.
17	ADJ	Pistola Aire Deportiva (JVF)	17	PYO	Pennsylvania (Original)	5	MA	Rifle Miras Abiertas
18	ADC	Pistola Aire Deportiva (CDF)	18	PYR	Pennsylvania (Réplica)	6	RCO	Rifle de Caza (Open)
19	FT	Fusil Grueso Calibre Tendido	19	LMO	Lamarmora (Original)	7	RCS	Rifle de Caza (Stock)
20	F3	Fusil Grueso Calibre 3 x 40	20	LMR	Lamarmora (Réplica)	8	RRO	Rifle de Repetición (Open)
21	F2	Fusil Grueso Calibre 3 x 20	21	DMO	Donald Malson (Original)	9	RRS	Rifle de Repetición (Stock)
22	CT	Carabina Tendido	22	DMR	Donald Malson (Réplica)	10	R308	Rifle de Repetición .308
23	C3	Carabina 3 x 40	23	RMO	Remington (Original)	11	BRS	Carabina BR-50 Sporter
24	C2	Carabina 3 x 20	24	RMR	Remington (Réplica)	12	BRL	Carabina BR-50 Varmint Ligero
25	C6	Carabina Aire Comprimido (60)	25	MXO	Maximilian (Original)	13	BRP	Carabina BR-50 Varmint Pesado
26	C4	Carabina Aire Comprimido (40)	26	MXR	Maximilian (Réplica)	14	AVL	Carabina Aire BR-50 V.Ligero
27	C2A	Carabina Aire Comprimido (20)	27	MNO	Minié (Original)	15	AVP	Carabina Aire BR-50 V.Pesado
28	T5	Carabina Tres posiciones 3 x 20	28	MNR	Minié (Réplica)	16	PVL	Promedio Rifle Varmint Ligero
29	T0	Carabina Tres posiciones 3 x 15	29	WHO	Whitworth (Original)	17	PVP	Promedio Rifle Varmint Pesado
30	B13	Blanco Móvil 10 m. (30 + 30)	30	WHR	Whitworth (Réplica)	18	GP	Gran Promedio (VL1 + VL2)
31	B12	Blanco Móvil 10 m. (20 + 20)	31	WLO	Walkyria (Original)	19	GPC	Gran Promedio Combinado (*)
32	B1X	Blanco Móvil 10 m. (Mixtas)	32	WLR	Walkyria (Réplica)		(*)	PVL + PVP
33	B53	Blanco Móvil 50 m. (30 + 30)	33	MTO	Manton (Original)			
34	B5X	Blanco Móvil 50 m. (Mixtas)	34	MTR	Manton (Réplica)			
			35	LRO	Lorenzoni (Original)	F-CLASS		
			36	LRR	Lorenzoni (Réplica)	1	O3	Rifle F-Class Open (30 disparos)
			37	PÑL	Piñal	2	O6	Rifle F-Class Open (60 disparos)
			38	NDC	Núñez de Castro	3	R3	Rifle F-Class F/TR (30 disparos)
			39	FYB	Freire y Brull	4	R6	Rifle F-Class F/TR (60 disparos)
						5	RO1	Carabina F-Class Rimfire Open 100 m.(60 d)
						6	RO2	Carabina F-Class Rimfire Open 200 m.(60 d)
						7	TR1	Carabina F-Class Rimfire Restricted 100 m. (60 d)
						8	TR2	Carabina F-Class Rimfire Restricted 200 m.(60 d)

CATEGORÍAS							
<u>Precisión</u>			<u>Armas Históricas</u>		<u>Recorridos de Tiro</u>		
VM	Vts. Master (72 ó más años)	CDM	Cadete Masc. (15 y 16 años)	U	Única (hombres y mujeres)	SVt	Superveterano (61 ó más años)
VS	Vts. Senior (64 a 71 años)	CDF	Cadete Fem. (15 y 16 años)	D	Dama (sólo Walkyria)	VT	Veterano (51 a 60 años)
V	Veteranos (55 a 63 años)	IFM	Infantil Masc. (13 y 14 años)			SR	Senior (21 a 50 años)
S / D	Senior / Dama (21 a 54 años)	IFF	Infantil Fem. (13 y 14 años)	F-Class		DM	Dama (21 a 50 años)
JRM	Junior Masc. (19 y 20 años)	ALM	Alevín Masc. (11 y 12 años)	U	Única (hombres y mujeres)	JR	Junior (18 a 20 años)
JRF	Junior Fem. (19 y 20 años)	ALF	Alevín Fem. (11 y 12 años)			RO	Range Officer (sin edad)
JVM	Juvenil Masc. (17 y 18 años)	BJM	Benjamín Masc. (9 y 10 años)	Alta Precisión			
JVF	Juvenil Fem. (17 y 18 años)	BJF	Benjamín Fem. (9 y 10 años)	U	Única (hombres y mujeres)		



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO OLÍMPICO

HOJA DE RECLAMACIÓN

● **COMPETICIÓN**

● **LUGAR**

● **FECHA** **HORA** **PRUEBA**

● **NOMBRE DEL TIRADOR**

● **DORSAL** **TANDA PUESTO** **FEDERACION AUTONÓMICA**

ESCUADRA(Plato y R.T.) **STAGE(R.T.)** **EQUIPO**

DEPOSITO POR RECLAMACIÓN

● **CONTENIDO DE LA RECLAMACIÓN**

● **DIRIGIDA AL:**
 JURADO DE CLASIFICACIÓN
 COMITÉ DE COMPETICIÓN
 COMITÉ DE APELACIÓN
 COMITÉ DE ARBITRAJE

RESOLUCIÓN **DESESTIMADA**
 ACEPTADA FAVORABLEMENTE

NOTA: Solo se aceptarán las reclamación por puntuación que precisen la revisión de determinadas series, nunca las que exijan la revisión de todos los blancos de la tanda.

RECIBIDO (HORA) **RECIBIDO POR(FIRMA)** **FIRMA DEL TIRADOR** **FIRMA DEL PRESIDENTE DEL JURADO O COMITÉ**



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO OLÍMPICO

SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN EL CALENDARIO MASTER 100

El “2016 Máster 100” nace con el objeto de fomentar el deporte del Tiro Olímpico en el ámbito de los Clubes y Federaciones Autonómicas, al tiempo que pone en valor competiciones de reconocida tradición en el circuito nacional.

Todas las Competiciones de Aire Comprimido con carácter Open que se realicen en España en la temporada 2016 que cumplan con los requisitos de calidad técnica y organizativa podrán, mediante la presente, solicitar su inclusión en el Calendario Máster 100.

El “2016 Máster 100” será el colofón de la temporada de Aire Comprimido y repartirá en becas el 35% de las inscripciones de la Copa de España.

Para poder optar a los premios del 2016 Master 100 se tendrá que participar en la Copa de España y haber participado en alguno de los OPEN del Calendario Máster 100.

La clasificación se obtendrá de la suma del resultado obtenido en la Copa de España de Aire Comprimido y de la mejor marca obtenida en alguna de las competiciones que componen el Circuito Máster 100.

Se establece como fecha límite para la solicitud de la inclusión de una competición en el Calendario Master 100, el 29 de abril.

Requisitos para formar parte del Circuito Máster 100:

- 1.- La Competición se debe regir por las Normas establecidas por la ISSF.
- 2.- Los resultados de la modalidad de Carabina deben ser con décimas.
- 3.- Todos los participantes deben pasar Control de Armas.
- 4.- Deberá estar arbitrada por, al menos, un Árbitro Nacional que firmará Las Actas de la Competición y **certificará que la competición cumple los requisitos anteriores.**
- 5.- La Entidad Organizadora deberá enviar a la RFEDETO (cpuerta@tirolimpico.org):
 - El Cartel de la Competición para que nos sea posible difundirla en nuestros medios de comunicación.
 - Los resultados en formato Excel, **incluyendo el DNI de cada tirador (con todos los números y sin espacios). Este requisito es imprescindible, de no cumplirse puede dar lugar a la retirada de la competición del calendario Master 100 bajo la responsabilidad del organizador.**
 - Las Actas Oficiales correspondientemente firmadas.

El área técnica de la RFEDETO valorará las solicitudes, teniendo en cuenta la tradición de la competición, el volumen de participación, la calidad técnica y organizativa al objeto de completar el número máximo de sedes previstas para 2016, que **serán 12.**



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO OLÍMPICO

SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN EL CALENDARIO MASTER 100

D. /D^a....., en calidad de.....
 (Cargo en la entidad)
 representando a.....
 (Nombre completo de la entidad)
 E-mail de contacto.....Teléfono de contacto.....

SOLICITA a la Real Federación Española de Tiro Olímpico incluir en el Calendario Master 100 de 2016, la/s competición/es que se detallan, aceptando los requisitos anteriormente expuestos así como otros que puedan derivar de la Organización del Máster 100.

Nombre de la competición:.....

Fechas:..... **Lugar:**.....

Año desde el que se celebra:..... **Nº de inscritos en 2015:**..... **en 2016:**.....

Categorías que participan:.....

Observaciones:.....

.....

Estas competiciones no forman parte del calendario oficial de la RFETO aprobado por su Asamblea.

La FECHA LÍMITE DE SOLICITUD será el 29 de abril.

En....., a.....de.....del año 2016

Fdo. Sello de la entidad.....



PUNTUACIONES MÍNIMAS PARA JOVENES PROMESAS

En el caso de las modalidades y categorías que se disputan en el Campeonato de España de Jóvenes Promesas, las marcas mínimas se detallan en la siguiente tabla:

<u>MODALIDADES</u>	<u>JUVENIL M.</u>	<u>JUVENIL F.</u>	<u>CADETE M.</u>	<u>CADETE F.</u>	<u>INFANTIL M.</u>	<u>INFANTIL F.</u>	<u>ALEVÍN M.</u>	<u>ALEVÍN F.</u>
Carabina Aire Comprimido	480	280	270	270	240	240	120	100
Carabina Aire Tres Posiciones			380	380	220	220		
Pistola Aire Comprimido	450	260	240	240	210	210	100	100
Pistola Aire Velocidad	370		250					
Pistola Aire Deportiva		350		260				